



"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Salta.

1 9 DIC 2024

RES. CD-ECO Nº 652-24

Expte. Nº 6440/14

V I S T O: Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación simple, para la asignatura ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL II, de la carrera Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2003), de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, y;

CONSIDERANDO:

Que la Res. CD-ECO Nº 482,24, obrante a fs. 437/439, del expediente de referencia, rechaza la impugnación presentada por los postulantes RUSSO, Sebastián Francisco y ECHAZÚ RUSSO, Fernando Ricardo, obrantes a fs. 357/376 y 377/379, respectivamente, y al recurso de reconsideración presentado por el postulante RUSSO, Sebastián, obrante a fs. 410/411, al dictamen presentado por el Jurado, designado por Res. CS Nº 431/14 y Modificatoria DECECO Nº 240/24, obrante de fs. 349 a 353 y ampliado en fs. 412/413 vuelta, del Expediente Nº 6440/14.

Que a fs. 447 del expediente de referencia, la Dirección de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo de ésta Unidad Académica informa que: "Habiéndose notificado la Resolución CD-ECO Nº 482/24 y vencido el plazo otorgado en el Artículo 2º de la mencionada resolución, y efectuadas las consultas ante la Secretaría del Consejo Superior y ante la Mesa General de Entradas de ésta Universidad y atento que no hubo presentación de recurso de reconsideración por parte de los postulantes, RUSSO, Sebastián Francisco ni ECHAZÚ RUSSO, Fernando Ricardo al día de la fecha", corresponde continuar con las siguientes instancias concursales establecidas en la Resolución CS Nº 350/87 y sus modificatorias – Reglamento para la provisión de cargos de Profesores Regulares.

Que a fs. 59 de autos obra informe (Memo 05) de la Dirección General Administrativa y Económica de la Facultad, en los que se hace constar la existencia del cargo, su viabilidad económica y la previsión presupuestaria para su financiamiento.

Que con fecha 26.04.24, el Jurado designado por Resoluciones CS Nº 431/14 y su modificatoria DECECO Nº 240/24, emitió el correspondiente dictamen por unanimidad, que obra de fs. 349 a 353, ampliado en fs. 412/413 del expediente de referencia, recomendando la designación de la Lic. María Graciela PARTY, DNI Nº 24.697.412, en el cargo de PROFESOR REGULAR en la categoría de ADJUNTO con dedicación simple para la asignatura ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL II, (Cuarto año, 1er. cuatrimestre) de la carrera de Licenciatura en Administración, Planes de Estudios 2022 y 2003, que se dicta en Sede Metán – Rosario de la Frontera, llamado por Res. DECECO Nº 918/14.





"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RES. CD-ECO N° 6 5 2 - 2 4

Expte. Nº 6440/14

Que se cumplieron con los requisitos establecidos por la Res CS Nº 350/87, CD-ECO Nº 241/21 y CS Nº 39/2024–CS–SES–UNSa –Reglamento para la provisión de cargos de Profesores Regulares con miembros de Jurado que actúen en forma virtual.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria Nº 15/2024, celebrada el día 16.12.24 resolvió aprobar el Despacho Nº 621/24 de la Comisión de Docencia, que obra a fs. 451 del expediente de referencia.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen unánime del Jurado que corre a fs. 349 a 353 y ampliado en fs. 412/413 vuelta, del Expediente Nº 6440/14.

ARTÍCULO 2º.- PROPONER al Consejo Superior la designación de la Lic. María Graciela PARTY, DNI Nº 24.697.412, en el cargo de PROFESOR REGULAR en la categoría de ADJUNTO con dedicación simple para la asignatura ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL II, (Cuarto año, 1er. cuatrimestre) de la carrera de Licenciatura en Administración, Planes de Estudios 2022 y 2003, que se dicta en Sede Metán — Rosario de la Frontera, llamado por Res. DECECO Nº 592/13, en mérito al resultado obtenido en el presente concurso.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE con copia a la postulante y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

Cra. María Rosa Panza de Miller Secretaria de As. Académicos Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa

Mg. ANGÉLM A ELVIRA ASTURGA VILLE DECANA Fac. La SE: Ensembler y Boc. - UNSE